

LOS *IDUS* DE AGOSTO EN EL DISTRITO FEDERAL

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

ESTHER KRAVZOV APPEL, Universidad Nacional Autónoma de México-CEIICH

En tanto centro político y económico de la vida nacional, el Distrito Federal es pieza clave para entender muchas de las nuevas condiciones de competencia electoral y de cambio en las preferencias ciudadanas con respecto a los partidos políticos durante los últimos veinte años. Sin embargo, este hecho no ha eliminado las condiciones marginales de representación y participación que todavía privan para la población residente en la ciudad de México.

Este artículo trata de presentar un bosquejo de cómo influyeron esos cambios dentro del contexto de los comicios federales y locales de 1994. Para ello, se analizan los principales temas que han regido la dinámica electoral dentro del Distrito Federal.

La idea que consideramos rectora de los comportamientos electorales y de los resultados obtenidos, se fundamenta en la presencia de un estatuto político legal que condicionó una estrategia de cambio institucional. En ésta, los partidos políticos de oposición y el gobierno deciden iniciar un proceso de reacomodos negociados de largo plazo, cuyos impactos originalmente no se verían hasta el año 2000. Bajo esta consideración, el sistema político entró en una fase de ensayo donde se suponía que el PRI y el gobierno se comprometían a la creación de condiciones de competencia electoral más equitativas y de cambio en las estructuras de gobierno. Al mismo tiempo, pretendían lograr su reestructuración interna sin poner verdaderamente en riesgo su permanencia al frente de la capital del país, así como la gobernabilidad de ésta. No obstante, se concedían elementos formales para una transición política pactada hacia la democracia en términos similares a lo que ya se habían visto en algunas entidades federativas durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari.

En estas circunstancias, nuestro ensayo evalúa estos desarrollos considerando los siguientes apartados: 1) El significado de 1988, de donde se infiere que dicha elección concede un importante impulso para reabrir el expediente de la ausencia de procesos democráticos dentro de la capital del país. 2) La recuperación priísta de 1991, que implicó un importante antecedente para la ciudadanía en cuanto a que persistían sectores que avalaban la gestión económica, así como las reformas políticas desarrolladas por el gobierno en los últimos años, y que de alguna manera se vinculan con la incertidumbre que se abrió con la espiral de violencia política de 1994. 3) El papel de la Asamblea de Representantes y el plebiscito por el estado 32, los cuales deben considerarse como mecanismos que permiten buscar una mayor racionalidad administrativa y que posibilitan tomar decisiones sobre la futura forma de gobierno y gestión de la capital, a la vez que ésta se lograría con mayores consensos. 4) La reforma electoral de 1993-1994, en donde se gestó un nuevo intento por crear una geografía electoral y de control político adherida a los intereses del gobierno, en la que se minimizara la presión entonces creciente de los partidos políticos de oposición. Mediante la discusión de estos antecedentes se analiza el contexto de las elecciones de 1994 (que constituye el quinto apartado de este trabajo), así como los resultados y evaluación que dichos comicios tuvieron para el Distrito Federal. Finalmente, nuestro artículo apunta algunas conclusiones que están esencialmente vinculadas a los acontecimientos y consideraciones que se desarrollaron durante ese periodo de la vida electoral de la capital del país. En ese sentido, nuestro trabajo está pensado no para explicar lo que ocurrió con posteridad a dicha elección, en particular la de 1997; más bien pretende, desde una perspec-

tiva histórica, relatar lo que se pensaba entonces sobre las tendencias electorales en la capital, así como los retos que en materia electoral quedaban pendientes para el futuro próximo, que para sorpresa de todos generó el triunfo electoral del Partido de la Revolución Democrática en las primeras elecciones para gobernador del Distrito Federal.

1. El significado de 1988

Los comicios federales de 1988 significaron un parateguas histórico para la vida política de la capital del país. Por primera vez en la historia electoral, la presencia de la oposición en el poder legislativo cobra mayor representatividad y equilibrio. Esto se evidencia por la conquista de las dos senadurías por parte de los candidatos del Frente Democrático Nacional, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Así mismo, se da el avance de la oposición con sus triunfos en 16 distritos federales por mayoría relativa, así como los 18 distritos locales de mayoría relativa que logra el PAN dentro de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dicho evento modificó la correlación de fuerzas políticas locales, en tanto que la oposición acumuló un número significativo de posiciones de poder. Ello hacía posible una mayor capacidad de cuestionamiento que amenazaba con modificar las condiciones de gobierno en la ciudad de México, las cuales se establecieron en 1928 —y que prevalecen más o menos sin cambios hasta la década de los ochenta— cuando se suprimen la división política municipal y la figura de gobernador. Sin embargo, a partir de los años cuarenta se puede identificar que, aunada al crecimiento urbano, se fue incrementando la demanda ciudadana por transformar el estatuto legal-territorial del Distrito Federal, para convertirlo en una entidad más de la Federación, con sus propios órganos de representación legislativa y de gobierno. Durante todo este periodo, la vida política y administrativa de la ciudad se mantuvo estrechamente controlada tanto por la Cámara de Diputados, que legisla sobre el funcionamiento general de la ciudad, como primordialmente por la Presidencia de la República, la cual designaba al jefe del Departamento del Distrito Federal.

De manera inalterada, y a lo largo de este periodo, el Partido Revolucionario Institucional tuvo a su cargo la administración del gobierno de la ciudad, que se fue estancando y que produjo un agotamiento en la capa-

dad de gestión y respuesta frente a las demandas ciudadanas. Para 1988 la situación se torna insostenible, ya que se ven acotadas muchas de las capacidades de acción de gobierno y de control político. Dicha situación de crisis obligó a la administración de Carlos Salinas de Gortari y a la Regencia de la Ciudad, encabezada por Manuel Camacho Solís, a iniciar un plan para la reforma institucional del gobierno del Distrito Federal. Para ello, se promueve el diálogo y el acercamiento con los partidos políticos y con el nuevo mosaico de organizaciones ciudadanas que había surgido durante estos años, al margen de la organización corporativa del Estado. Todo ello con el fin de proponer y aprobar iniciativas de ley, tanto para fortalecer a la naciente Asamblea de Representantes como para permitir el traslado de las atribuciones que seguían siendo competencia de la Cámara de Diputados y del presidente de la República, al propio gobierno de la ciudad.

Ante la creciente demanda y el resultado electoral de 1988, el PRI opta por capitalizar dicha propuesta e incorporarla a su discurso político, con el objetivo de lograr una nueva fuente de legitimidad que le permitiera llegar a los siguientes comicios en mejores condiciones.

2. La recuperación priísta de 1991

Ante el eco que producen las demandas por una reforma político-electoral para la ciudad de México, las fuerzas ciudadanas emergentes —que se habían mantenido sin una representación concreta dentro de la vida del Distrito Federal— cobran mayor importancia para los partidos políticos. Estos últimos intentan conquistar a las nacientes clientelas, con el objetivo de presentarse ante la ciudadanía como conductos eficaces de gestión e intermediación frente al gobierno.

En este proceso el PRI mostró una mayor capacidad que los partidos de oposición para traducir dichas inquietudes ciudadanas no sólo a nivel discursivo, sino también con el desarrollo de estrategias que resolvieran demandas directas por servicios y recursos. Adicionalmente, el triunfo del PRI en las elecciones intermedias celebradas ese año fue resultado de una serie de variables que aquí sólo enunciaremos en forma sucinta.

En primer término, destaca la llamada “contrarreforma” electoral de 1991, que introdujo condiciones de competencia muy desiguales para los partidos de oposición. Dicha “contrarreforma” redujo las bondades de la elección de diputados mediante el principio de representación proporcional debido a la llamada

“cláusula de gobernabilidad”. Al beneficiarse el PRI mediante la fijación de reglas que permitirían asignarle el control mayoritario de la Cámara de Diputados con sólo obtener el 35% de los votos emitidos, esto tuvo como consecuencia el hecho de que llevar a un representante opositor hacia las Cámaras legislativas se convirtiera en una notoria desventaja dentro del proceso federal de ese año.

En segundo lugar, deben consignarse los problemas organizativos que impiden mantener al Frente Democrático Nacional como una fuerza política permanente. Aquí pueden señalarse dos causas: una es la visión de muchas organizaciones políticas y sociales, las cuales deseaban que el Frente se mantuviera como una coalición flexible de partidos y grupos que no se sometieran a un solo liderazgo o a una sola línea de acción ideológica. Ante esta situación partidos como el PPS, el PARM y el PFCRN, quienes en el Distrito Federal se vieron directamente beneficiados por el voto en favor del neocardenismo, estimaron que diluirse en un nuevo partido sería muy “costoso” desde el punto de vista de las prerrogativas políticas y los beneficios económicos que ellos habían conquistado.

Sin embargo, otro conjunto de partidos y organizaciones estimó necesario el tránsito hacia la consolidación de un nuevo partido político en torno al liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas (que se dará con el nacimiento del PRD). Este origen plural también se manifiesta en un partido de corrientes y tendencias ideológicas a veces contrapuestas, y éste es uno de los factores que facilitaron la recuperación electoral del PRI, dada la inexistencia de una oferta política sólida proveniente de este nuevo partido. Esta situación culmina con la reconquista de una senaduría en favor de Manuel Aguilera, así como de las tres diputaciones de mayoría relativa perdidas a manos de la oposición de izquierda.

Gran parte de este regreso exitoso del PRI tampoco puede dejar de explicarse sin el trabajo de “concertación” neocorporativa emprendido por la regencia capitalina y el PRONASOL, para recapturar el apoyo de importantes segmentos de la población urbano-popular sumidos en el subempleo y la marginalidad.

3. El papel ascendente de la Asamblea de Representantes del DF y el plebiscito por el estado 32

Debe señalarse también que, a pesar del triunfalismo priísta de 1991, la agenda por la democratización de la

vida política del Distrito Federal no perdió relevancia debido al ascenso de la oposición en diferentes entidades del país, con lo que tomó prioridad el reclamo por convertir al Distrito Federal en el estado 32 de la Federación, gobernador y a los delegados, así como ampliar las facultades legislativas para transformar la Asamblea de Representantes en Congreso local.

La idea en torno a la creación del estado 32 se convirtió en eje unificador de las plataformas de los partidos opositores para las elecciones de 1994. También se constituyó en punto inicial del rechazo priísta a la simple idea de mantener a una entidad pluripartidista con un gobernador de oposición, el cual pudiese ejercer un contrapeso político significativo frente a la figura presidencial. Sin embargo, la regencia capitalina decide asumir parte de dichas demandas en un afán de no verse rebasada por la ciudadanía en vísperas de los comicios de 1994. Dicha elección, en buena medida, se ajusta a las pretensiones presidenciales de Manuel Camacho Solís.

Por ello, la realización de un plebiscito ciudadano sobre la materia significó un fuerte impulso a importantes reformas que permitieron dar un tono distinto a la elección federal de 1994. La iniciativa de dicho plebiscito surgió de un grupo de 9 asambleístas provenientes de distintos partidos, pero su organización y financiamiento principalmente corrió a cargo de organismos no gubernamentales. El objetivo se centró en consultar a la ciudadanía sobre la posibilidad de crear el estado 32, sobre la elección directa de gobernantes, así como sobre la transformación de la Asamblea de Representantes en un órgano de representación con facultades legislativas.

A pesar de la informalidad del plebiscito —dado que sus resultados no obligaban jurídicamente a las autoridades a la adopción de alguna de tales propuestas—, éste resultó un éxito aún cuando sólo participó el 7% de la población, sobre todo por el espacio que se abrió para que los ciudadanos se expresaran sobre las formas de gobierno que les atañen.

4. La reforma electoral de 1993-1994: hacia la transformación del sistema de representación vecinal y el surgimiento de los consejeros ciudadanos

Los trabajos de la reforma político-electoral de 1993-1994 permitieron algunos avances significativos para definir un “gobierno propio” en la capital del país. Éstos no tuvieron la profundidad requerida ya que sólo se logró una programación escalonada para permitir que el jefe

del Departamento del Distrito Federal fuera elegido por elección indirecta en 1997, vía la Asamblea de Representantes, para luego abrir la participación de la población en su elección directa para el año 2000.¹ El otro punto importante de avance fue que la Asamblea de Representantes adquiriera, después de los comicios de 1994, las atribuciones legislativas que hasta ese momento habían estado a cargo de la Cámara de Diputados.

Al mismo tiempo, conviene consignar que los cambios políticos emprendidos alentaron a promover la creación de nuevos espacios de participación popular que pudieran complementar la labor de la Asamblea de Representantes, mediante la figura de los consejeros ciudadanos delegacionales que, a partir de su elección en 1995, coadyuvarían a la gestoría social frente las instancias de gobierno y en materia de presentación de iniciativas ante la Asamblea.²

5. El contexto de las elecciones en 1994

Las reformas concertadas para transformar al gobierno del DF, junto con la delimitación de las nuevas condiciones de competencia electoral, la emergencia del conflicto armado en Chiapas, el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio y la incertidumbre económica que fue apoderándose del país, hicieron que las preferencias electorales de la ciudadanía capitalina se mantuvieran con inusuales grados de indecisión. Dicha actitud prevaleció hasta días antes de la realización de los comicios del 21 de agosto, no obstante la aparente inclinación por favorecer a los candidatos de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) y Diego Fernández de Cevallos (PAN).

En este sentido, conviene hacer notar que el PRI y la regencia capitalina —ya para ese entonces encabezada por Manuel Aguilera— plantearon una campaña electoral que, si bien pretendía asumir como propias todas las reformas realizadas durante la gestión camachista, finalmente adoptó un claro tono tradicional de compromiso con la preservación del dominio priísta y de una beligerancia abierta en contra de la oposición, con objeto de consolidar la recuperación manifestada en 1991.

Ciertamente, las plataformas políticas de los principales partidos dentro del Distrito Federal no arrojan diferencias sustanciales en cuanto a la identificación de los problemas centrales de la economía y la política de la ciudad de México; sin embargo, cabe destacar algunos aspectos distintivos:

- PRI: a) Instrumentación de los cambios a la estructura de gobierno y a las relaciones con la sociedad en la ciudad de México; b) seguridad pública y administración y procuración de justicia; c) problemas ambientales y normatividad en las tendencias del desarrollo urbano.
- PAN: a) Derechos humanos en el marco de un Estado democrático y de derecho; b) promoción de un adecuado funcionamiento de los mecanismos que interactúen en el desarrollo urbano; c) garantía de condiciones ecológicas satisfactorias derivadas de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo coherente con las condiciones de la economía regional, y al mismo tiempo sustentable; d) mejoramiento de las condiciones de vida de los capitalinos por razones de estricta justicia social.
- PRD: a) Realización de comicios transparentes para elegir a un gobernador, presidentes municipales y un Poder Legislativo local; b) promoción de un crecimiento económico sustentable; c) reordenamiento urbano mediante el ataque al problema de la contaminación ambiental; d) garantía de una participación plural de la ciudadanía en las decisiones importantes de la ciudad de México.
- PVEM: a) Desarrollo de una cultura ecológica que lleve a un cambio en los actos de gobierno y en la relación de la ciudadanía con la naturaleza mediante el adecuado uso de los recursos naturales, para así garantizar una coexistencia armónica y pacífica entre los habitantes de la ciudad de México; b) pronunciamiento en favor de consejeros de autoridad ciudadana con capacidad resolutoria sobre los principales actos de administración pública.
- PT: a) Impulso a la reforma política del DF; b) transformación del DF en el estado de Anáhuac; c) dar prioridad a los problemas de vivienda, ecología y educación, servicios públicos y seguridad, con énfasis en los ancianos, mujeres y niños.

6. Resultados y evaluación de la jornada electoral

Dadas las características del Distrito Federal, las posibilidades para la realización de actos fraudulentos fueron mínimas. Sin embargo el desarrollo de la jornada electoral, no obstante la disposición de un importante

aparato de cobertura ciudadana, adoleció de irregularidades cuya finalidad era sacar provecho de la inexperiencia de los partidos opositores y las organizaciones cívicas, desde el nivel mismo de las casillas hasta las fases últimas del cómputo de resultados.

Sin embargo, para el caso del Distrito Federal dichas irregularidades ciertamente no pudieron ser determinantes para cuestionar la validez general de los comicios o para modificar alguno de sus resultados, a pesar de que el PAN solicitó anular la votación en 8 distritos (1, 2, 7, 16, 17, 18, 28 y 29), mientras que el PRD decidió solicitar la anulación de resultados en los 40 distritos.

Gracias a la información proporcionada por los diversos observadores nacionales acreditados en el desarrollo de la jornada electoral, se puede establecer que en el Distrito Federal el votante enfrentó como su principal dificultad la omisión de nombres dentro de las listas nominales, así como la imposibilidad de votar en las llamadas casillas especiales, lo que motivó que se desarrollaran algunos actos de protesta ciudadana frente a las instalaciones del Instituto Federal Electoral y el Registro Federal Electoral, así como en varias juntas distritales.

Debido a esta circunstancia, el Tribunal Federal Electoral dictaminó 171 recursos de inconformidad, que incluyeron situaciones como la existencia de cerca de un millón de homonimias dentro de un padrón de más de 5 millones 300 mil electores, además de que en muchas casillas aparecieron más boletas que el número de votantes consignados en las actas.³

Un elemento importante fue la participación de la ciudadanía capitalina en los comicios de 1994, que ascendió al 82.6%, un índice superior al nivel nacional registrado en estos comicios (77.73%), quizá de los más competidos en la historia contemporánea del país.⁴

En la elección presidencial el PRI triunfó en todos los distritos, seguido por el PAN y el PRD en tercer lugar (con excepción de los distritos XXII y XXIV). En este rubro la recuperación oficial es significativa si se parte de que en 1988 sólo recibió un 27.25% del voto.

Sin embargo, conviene indicar que la votación presidencial en favor de Ernesto Zedillo, si bien sufrió un sustancial incremento con respecto a la de Carlos Salinas de Gortari, se mantuvo por debajo del 50%, al obtener sólo un 42.1%. Por el contrario, el DF siguió siendo una de las entidades que menos votos aportó para el triunfo del priísmo.

Indudablemente, el partido político derrotado en la capital fue el PRD, que sufrió un decremento del 37% en relación con la votación obtenida por el FDN

en 1988, pasando a ser la tercera fuerza, por debajo del PRI y el PAN.⁵

Así mismo, en cuanto al desarrollo de los comicios electorales en el Distrito Federal, cabe mencionar la influencia ejercida en ciertos segmentos de la población por parte de partidos menores, como el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

En el primero de los casos, se trata de una organización que ha mantenido un importante número de votos durante los comicios locales de 1991 y 1994 (entre 4 y 5%), pero que debido a su imposibilidad de captar el porcentaje requerido de votación a nivel nacional no le fueron asignados asambleístas en 1991, como producto de un vacío jurídico de la ley federal electoral en vigor. Para el proceso de 1994 se repitió dicha situación, aunque esta vez el Tribunal Federal Electoral falló favorablemente, y le fue asignado un representante dentro de la Tercera Asamblea del Distrito Federal.

En cuanto al Partido del Trabajo, cuya fuerza conviene destacar como parte de la geografía política de la capital, la asignación de un escaño en la Asamblea de Representantes refleja el ascenso de su importancia local, que sí se correspondió con su fuerza de votación nacional. En el caso del Distrito Federal, ese incremento de votación es significativo dado que su masa de votantes dentro de la capital saltó del 1.3% al 4% del electorado.

Con respecto a la elección para diputados federales, el análisis de los resultados arrojó dos distritos con conductas atípicas: el distrito XXIV, que registró una votación superior en 29% al total de votantes registrados en la lista nominal, y que fue ganado por el PRI en detrimento del PRD, el cual terminó como segunda fuerza electoral. En los comicios de 1991, este distrito fue holgadamente ganado por el PRI y registró una afluencia de votantes del 72.2%.

En el extremo opuesto encontramos al distrito XXXIV, que presentó una afluencia de votantes de apenas 24%. Este distrito fue ganado por el PRI, dejando en segundo lugar al PAN. En las elecciones de 1991 dicho distrito, ganado por el PRI, registró una afluencia del 76.5% de los electores registrados en el padrón.

En términos más generales, los resultados de la elección de 1994 para diputados federales arrojaron un triunfo del PRI en 37 de los 40 distritos, con excepción de los distritos I, XXXVI y XXXIX, que correspondieron al PAN. Es importante destacar que estos tres distritos fueron ganados por el PAN en 1988 y perdidos en 1991, cuando el PRI recuperó los 40 distritos de la capital.

En materia de la elección senatorial de 1994, el PRI obtuvo las dos senadurías que estaban en juego, lo que

confirió el triunfo a sus candidatos Fernando Solana Morales (que había fungido como canciller en el gobierno salinista) y María de los Ángeles Moreno (entonces líder de la Cámara de Diputados), dejando la senaduría asignada por el principio de representación proporcional para la primera minoría en manos del PAN, cuyo candidato fue José Ángel Conchello.

En el caso de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el PRI venció en 38 de los 40 distritos definidos mediante el principio de mayoría relativa, siendo los dos restantes para el PAN (triunfos que, como en el caso de las elecciones de diputados federales, se dieron en los distritos XXXVI y XXXIX).

A manera de conclusión

Después de haber realizado este acercamiento al desarrollo del comportamiento electoral en el Distrito Federal, a manera de conclusión se presentan algunas reflexiones acerca de los problemas que podrían indicar una agenda de temas para modificar la desigualdad electoral de que adolece la ciudad de México.

Reorganización de la geografía distrital de la ciudad de México

Como consecuencia de las reglas de competición electoral, nuestra opinión apunta a corroborar que los atrasos para lograr una clara manifestación de las preferencias electorales de la ciudadanía capitalina radican en la dislocación existente entre un ordenamiento poblacional y una división distrital que no se corresponden.⁶

En ese sentido, los resultados obtenidos hasta 1994 en el Distrito Federal demostraban las dificultades concretas de la población para superar los candados técnicos y así promover una nueva mayoría que ya no deseaba un gobierno encabezado por el PRI.

Un hecho interesante es que el PRI tiene niveles de sobrerrepresentación muy evidentes, dado que aun cuando contaba con niveles de votación apenas superiores al 40%, controlaba 37 diputaciones federales por mayoría relativa, 38 asambleístas de mayoría y las 3 senadurías por mayoría.

Podemos decir que las dos fuerzas principales de oposición estaban notoriamente sobrerrepresentadas, ya que en 1994 el caudal combinado de votos del PAN y el PRD, similar al voto priísta, sólo se tradujo en tres diputados federales de mayoría relativa, una senaduría

de representación proporcional y dos asambleístas de mayoría relativa y 24 de representación proporcional.

Particularmente, consideramos que el PRD se encontraba muy castigado debido a la aplicación de estas reglas de competición electoral, que se atenuaron con la reforma de 1996. En tanto que existieron evidencias en los últimas dos elecciones federales, este partido pudo haber obtenido triunfos sobre el PRI en dos o tres distritos en donde se manifestaba su clara presencia como segunda fuerza electoral. De la misma manera, la cuota de triunfos del PAN también debió experimentar situaciones similares.

Por esta razón, quizá valga la pena pensar que una reforma al sistema actual de votaciones debe incluir la realización de comicios a dos vueltas, con objeto de garantizar que la ciudadanía tenga representantes populares auténticamente legitimados por mayorías, que no se hallen manipuladas por la presencia de una dispersión del voto provocada por los pequeños partidos o por la acción de las propias autoridades electorales.

Futuro político del Distrito Federal

De la misma manera, conviene indicar algunos elementos que en su momento podrían tener una mayor injerencia en el diseño de las preferencias futuras del electorado en el Distrito Federal.

En particular, se valoraba que una buena parte del futuro electoral local iba a depender de cuatro acontecimientos: 1) la elección de consejeros ciudadanos en 1995, que se da con la marginación formal mas no real de los partidos políticos, lo que hace infructuoso al proceso mismo; 2) la creación de una nueva estructura delegacional prometida por el regente Óscar Espinosa Villarreal (la cual no se ha realizado hasta el presente 1998); 3) la redistribución electoral que se llevaría a cabo para normar las elecciones federales de 1997, y que teóricamente aumentaría el número de distritos para la ciudad de México como consecuencia de los resultados censales de 1990, los cuales servirían de base para realizar dicha reasignación distrital;⁷ y 4) la aprobación de los cambios propuestos por el PRI en abril de 1995 para adelantar el proceso de elección directa y universal del regente para los comicios de 1997. Dichos cambios se realizaron con la reforma electoral de 1996, lo que permitió a la oposición incrementar sus posibilidades de competencia y acceso al poder en un esquema tripartidista que permitió el posterior triunfo del Partido de la Revolución Democrática en todos los niveles de gobierno.

Notas

- ¹ Este punto se modificó como consecuencia de la reforma político-electoral de 1996.
- ² Sin embargo, su ineficacia e incapacidad para reflejar verdaderamente las preocupaciones de la población hicieron que dicha figura se disolviera con la reforma electoral de 1996.
- ³ *Reforma*, 10 de septiembre de 1995, p. 2a; y 30 de agosto de 1994, p. 1b.
- ⁴ *Reforma*, 30 de agosto de 1994, p.1a.
- ⁵ *Reforma*, 30 de agosto de 1994, p.4a; *Voz y Voto*, núm.19, septiembre de 1994, p. 36 y ss.
- ⁶ Cabe mencionar que, como producto de la reforma electoral de 1996, el Distrito Federal sufrió una disminución en el número de distritos en el ámbito federal, al perder 10 diputaciones de las 40 que tenía asignadas. Dicho cambio no afectó la geografía local, que se mantuvo en 40 distritos para la Asamblea de Representantes. Un impacto evidente fue que dicha reforma intentaba evitar el crecimiento y consolidación del dominio opositor para las elecciones de 1997, cuestión que fue contraproducente para los intereses del PRI.
- ⁷ Sin embargo, como se señaló en la nota anterior, esto no ocurrió así ya que el IFE reasignó los distritos a nivel nacional con base en los resultados censales que el INEGI dio a conocer en 1995.

Bibliografía

- Alianza Cívica. "La calidad de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994". En *Informe de Alianza Cívica de Observación 94*, México, 19 de septiembre de 1994.
- "Informe de los Consejeros Ciudadanos al Consejo General del Instituto Federal Electoral en torno a la situación de las Casillas Especiales del 21 de agosto de 1994". México, 1994.
- Instituto Federal Electoral. 1994. *Plataformas electorales para el Distrito Federal 1994*. México.
- Instituto Federal Electoral. 1994. *México y sus elecciones federales*. México.
- Gómez Tagle, Silvia. 1997. *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, México, El Colegio de México.
- Peschard, Jacqueline. 1995. "El voto en el D.F., competencia dentro de un esquema tripartidista". En Pablo Pascual Moncayo. (coord.). *Las elecciones de 1994*. México, Cal y Arena, pp. 329-255.
- Peschard, Jacqueline. 1995. "1994: Voto y Representatividad Política en la Asamblea de Representantes del D.F." En *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa/FLACSO, pp. 307-324.
- Calderón Alzati, Enrique y Daniel Cazés. 1996. *Las elecciones presidenciales de 1994*. México, La Jornada/CEIICH-UNAM.